

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9398 *ORDEN de 5 de abril de 1982 por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera, convocados por Orden ministerial de 11 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Aldea Ruiz de Samaniego, María Pilar.—Inglés.
Alonso Mari, Antonio.—Inglés.
Balcells Comas, Ana.—Alemán.
Boned Torres, Fernando.—Francés.
Bonet Mari, Héctor Francisco.—Inglés.
Bonet Ribas, Lourdes.—Alemán.
Caballero Pavo, María Dolores.—Inglés.
Campany Tarrés, Fernando.—Inglés-francés.
Cardona Torres, María Esperanza.—Inglés.
Cerezo Riera, Rafael.—Inglés.
Fernández Sánchez, Justo.—Alemán.
Fuehring Schalk, Marlis.—Aleman.
Guasch Tur, José.—Inglés.
Hugh Bower, Harry.—Alemán-inglés.
Hunziker de Paláu, Rita.—Francés-inglés-alemán.
Liebdnas Serrano, Rafael.—Inglés.
Marcos Sutil, María Nieves.—Inglés.
Martínez Rodríguez, Oscar.—Alemán.
Matas Puente, Susana.—Alemán.
Prats Mar, Miguel Angel.—Inglés.
Rodríguez Martínez, María Piedad.—Inglés-alemán.
Rojas Solano, Ramón.—Alemán-inglés.
Ruiz García, Valeria.—Inglés.
Santamaría Bermejo, Ana.—Alemán.
Serra Cardona, Margarita.—Inglés.
Torres Morán, Patricia.—Inglés.
Urquía Muñoz, Sebastián.—Inglés.

Excluidos

Por presentar la instancia fuera del plazo reglamentario:

Fernández Steinko, Armando.
Ruiz Mañas, Pilar.
Tomé Jiménez, Mercedes.
Villanueva Dasi, Luis Miguel.

Por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior:

Solano Arribas, María Teresa.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Delegación de la Secretaría de Estado de Turismo en Baleares, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años
Madrid, 5 de abril de 1982

GAMIR CASARES

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

9399

RESOLUCION de 2 de abril de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dejan en suspenso las de 3 de febrero, 24 de abril y 7 de julio de 1981; de conformidad con el auto dictado por la Audiencia Nacional en fecha 1 de diciembre de 1981.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que pendió ante la Sala, interpuesto por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española (COME), contra desestimación presunta, producida por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra las resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 3 de febrero y 24 de abril de 1981, por las que se autorizó un proceso de constitución de los Colegios Territoriales de Las Palmas de Gran Canaria y Cataluña, así como la recaída el 7 de julio de 1981 dando por segregados del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, y por constituidos los Colegios Territoriales de Oficiales de la Marina Mercante de Valencia, Baleares, Tenerife y Galicia, y cualesquiera otras adoptadas con idéntico contenido, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 1 de diciembre de 1981, ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

Acordamos la suspensión de la ejecución de la resolución de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 7 de julio de 1981 que la parte actora trata de impugnar en el recurso contencioso-administrativo número 22.233, del que esta pieza dimana, así como la denegación de la petición de suspensión del resto de los actos administrativos que en aquél trata de combatir, determinando el llevarse a efecto la suspensión acordada, siempre y cuando por la parte actora se constituya caución por la cantidad de 300.000 pesetas, en el modo y forma establecido en el segundo Considerando de esta resolución, y, todo ello, sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de esta pieza separada.

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad la preinserta resolución, ha dispuesto, por orden de esta misma fecha, que sea cumplida en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmo. Sr. Director general de la Marina Mercante.

9400

RESOLUCION de 7 de abril de 1982, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de Centro de tratamiento técnico en Pamplona».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 28 de enero de 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días que a continuación se relacionan del próximo mes de mayo, para proceder correlativamente a partir de las nueve treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los Ayuntamientos y Concejos correspondientes, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario de Navarra», de esa misma provincia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios de los Concejos y Ayuntamientos correspondientes, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanaciones que podrán efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes, calle Agustín de Bethencourt, 25, 2.ª planta, Madrid-3, o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Luis Ponte.